



Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCVIII
AÑO LXXXII

Montevideo, 7 de junio de 2010

N.º 11.266

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

DESTINO

- En Presidencia de la Rep. como Edacán al C/F (CG) José Busta y C/F (CG) Marcelo Larrobla como Ayudante Naval del Vice Presidente de la Rep. (10025039).

ENCARGASE DESPACHO EN D.N.M.

- Como Encargada Interina a (Eq. a May.) María Bernasconi entre el 6 y el 27 de abril de 2010 (10020703).

MISION DIPLOMATICA

- Cnel. Oscar R. Ospitaletche se cumplió entre 9/Ene./08 y 1ro./Mar./10 (10017443).

MISION OFICIAL

- En EE.UU. de América, a participar en la 50 CONJEFAMER, Gral. del Aire José R. Bonilla y otros (10022250).

AUTORIZACIONES

- Ingreso al territorio nacional, delegación del Reg. «Patricios» de Inf. Nro. 1, de la Rep. Argentina (09079532).
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de febrero de 2010 (10023834).
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente al mes de diciembre de 2009 (10020835).
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de enero de 2010. (10020835)
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de diciembre de 2009 (10018431).

- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente al mes de enero de 2010 (10020827).
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente a los meses de setiembre a diciembre de 2009 (10023796).
- Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente a los meses de octubre diciembre de 2009 (10023826).

AMPLIASE AUTORIZACIÓN CONVENIO ENTRE la I.M.M. y el M.D.N.

- Ref. Boleto diferencial para ejercicio 2010, por suma que cita (10001113).

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES:

- Resol. 86.438 de 1ro./Jun./09, ref. período de M/O del Cnel. Daniel Bertrand (10017451).
- Resol. 87.254 de 15/Dic./09, ref. período de M/O, Tte. Cnel. Daniel Ribeiro (10014649).
- Resol. 86.910 de 19/Oct./09, ref. período de M/O, May. (Nav.) Juan Garrido (10013863).
- Resol. 86.960 de 26/Oct./09, ref. período de M/O, May. (Nav.) Richard H. González (10013847).
- Resol. 87.258 de 15/Dic./09, ref. período de M/O Cbo. 1ra. José P. Peña (10014592).
- Resol. 87.178 de 7/Dic./09, ref. período de M/O Cbo. 2da. Alcides Medina Sánchez (10014614).
- Resol. 87.178 de 7/Dic./09, ref. período de M/O Sdo. 1ra. Edison López Montes De Oca (10014657).
- Resol. 86.440 de 1ro./Jun./09, ref. período de M/O Sdo. 1ra. José A. Gómez Rivero (10014576).

- Resol. 85.245 de 2/Jun./08, ref. período de M/O Sdo. 1ra. Gustavo Capó Días (10014584).
- Resol. 86.858 de 5/Oct./09, ref. (Eq. a Cap.) Ana Severio y otro. (09078668).

CESES

- Encargado Pluviométrico Dptal. de Soriano, Sgto. 1ro. (PA) (R) Hugo N. Icaat (10006018).
- Encargado Pluviométrico Deptal. de Rivera, O/P (PE) José Olivera Faguaga (10006026).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

DESTINO

En Presidencia de la Rep. como Edecán al C/F (CG) José Busta y C/F (CG) Marcelo Larrobla como Ayudante Naval del Vice Presidente de la Rep. (10025039).

RESOLUCION 88.050

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de mayo de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinados señores Jefes. Considerando: que los señores Jefes propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el respectivo destino. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Designanse a los siguientes señores Jefes para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

- Al señor Capitán de Fragata (CG) don José Busta, como Edecán Naval del señor Presidente de la República.

- Al señor Capitán de Fragata (CG) don Marcelo Larrobla, como Ayudante Naval del señor Vice Presidente de la República.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos – Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

ENCARGASE DESPACHO EN D.N.M.

Como Encargada Interina a (Eq. a May.) María Bernasconi entre el 6 y el 27 de abril de 2010 (10020703).

RESOLUCION 88.019

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la propuesta presentada por el Director Nacional de Meteorología, para designar como Encargada Interina del Despacho de la Dirección Nacional a su cargo a la funcionaria Director de División, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 13, Equiparada a Mayor María Bernasconi. Resultando: que el Director Nacional de Meteorología en el período comprendido entre el 6 y el 27 de abril del corriente año se encontraba de licencia anual reglamentaria. Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Designase como Encargada Interina del Despacho de la Dirección Nacional de Meteorología a la funcionaria Director de División, Meteorológico, Escalafón B, Grado 13, Equiparada a Mayor María Bernasconi, durante el período comprendido entre el 6 y el 27 de abril del corriente año. 2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Meteorología para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

MISION DIPLOMATICA

Cnel. Oscar R. Ospitaletche se cumplió entre
9/Ene./08 y 1ro./Mar./10
(10017443).

RESOLUCION 88.020

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita se establezca que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Oscar R. Ospitaletche, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2007 (número interno 84.825), se cumplió entre el 9 de enero de 2008 y el 1ro. de marzo de 2010. Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Diplomática en los Estados Unidos de América, al señor Oficial Superior mencionado, como Agregado Militar a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América, Delegado del Ejército ante la Junta Interamericana de Defensa y Asesor Técnico de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos, a partir del 10 de enero de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Establécese que la Misión Diplomática confiada al señor Coronel don Oscar R. Ospitaletche, dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de diciembre de 2007 (número interno 84.825), se cumplió entre el 9 de enero de 2008 y el 1ro. de marzo de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Directora General de Recursos Financieros - Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional a sus efectos. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

MISION OFICIAL

En EE.UU. de América, a participar en la 50
CONJEFAMER, Gral. del Aire José R. Bonilla y otros
(10022250).

RESOLUCION 88.021

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 20 de mayo de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, de los señores General del Aire don José R. Bonilla, Coronel (S.T.) don Mario R. Otte y Teniente Coronel (S.T.) don César E. Rodríguez, a efectos de participar en la 50ª CONJEFAMER (Conferencia de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas Americanas), desde el 13 hasta el 18 de junio de 2010. Resultando: I) que los pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo del Estado uruguay. II) que los señores Oficial General, Superior y Jefe mencionados, recibirán alojamiento y alimentación por parte del País anfitrión. III) que la presente Misión Oficial se encuentra comprendida en el Plan de Actividades del Comando General de la Fuerza Aérea para el presente año. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar a los señores Oficiales General, Superior y Jefe designados, viáticos por el 10% y 40% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1ro. de enero de 2010, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9no. del Decreto

295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que se entiende de suma importancia asistir a la mencionada Conferencia, dado que en ésta se generan decisiones específicas de la Fuerza Aérea, como también la toma de decisiones sobre políticas y objetivos dentro de todo el sistema de cooperación. Atento: a lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007.

El Presidente de la República, Resuelve: 1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, a los señores General del Aire don José R. Bonilla, Coronel (S.T.) don Mario R. Otte y Teniente Coronel (S.T.) don César E. Rodríguez, quienes participarán en la 50ª CONJEFAMER (Conferencia de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Aéreas Americanas), desde el 12 hasta el 20 de junio de 2010.

2do.- El viático total correspondiente a los integrantes de la Misión por un importe de U\$S 1.524,60 (dólares estadounidenses mil quinientos veinticuatro con 60/100), de los cuales se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará de acuerdo al Considerando I) de la presente Resolución y a la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendándose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Washington-Montevideo, por un importe total de U\$S 2.790,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa con 00/100) se abonará con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.2 «Pasajes aéreos fuera del País», Unidad Ejecutora 023 «Comando General de la Fuerza Aérea» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

4to.- El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

5to.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

6to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

7mo.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

AUTORIZACIONES

Ingreso al territorio nacional, delegación del
Reg. «Patricios» de Inf. Nro. 1,
de la Rep. Argentina
(09079532).

RESOLUCION 88.022

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: las actuaciones por las cuales se gestiona la autorización del ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento «Patricios» de Infantería Nro.1, de la

República Argentina, compuesta por el señor Jefe de la Unidad Histórica, Ayudante, 2 (dos) Abanderados y 4 (cuatro) Escoltas integrantes del Personal Subalterno, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el 11 de marzo de 2010. Considerando: I) que la presente gestión se funda en el marco de las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional. II) que el ingreso de referencia al territorio nacional se realizará al sólo efecto de rendir honores, sin armamento, accesorios y equipos. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el numeral 11) in fine del artículo 85 de la Constitución de la República. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de una delegación del Regimiento «Patricios» de Infantería Nro. 1, de la República Argentina, compuesta por el señor Jefe de la Unidad Histórica, Ayudante, 2 (dos) Abanderados y 4 (cuatro) Escoltas integrantes del Personal Subalterno, sin armamento, accesorios y equipos, a efectos de participar en los desfiles conmemorativos de un nuevo aniversario de la creación del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, el 11 de marzo de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi, Luis Almagro.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de febrero de 2010 (10023834).

RESOLUCION 88.023

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para el mes de febrero de 2010. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República de Haití, para el mes de febrero de 2010. Considerando: que con fecha 28 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República de Haití, para el mes de febrero de 2010, por un importe de U\$S 888.825,00 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos veinticinco con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros - Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente al mes de diciembre de 2009 (10013022).

RESOLUCION 88.024

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para el mes de diciembre de 2009. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, para el mes de diciembre de 2009. Considerando: que con fecha 28 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, para el mes de diciembre de 2009, por un importe de U\$S 959.002,00 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y nueve mil dos con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de enero de 2010 (10020835).

RESOLUCION 88.025

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para el mes de enero de 2010. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República de Haití, para el mes de enero de 2010. Considerando: que con fecha 28 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República de Haití, para el mes de enero de 2010, por un importe de U\$S 890.175,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa mil ciento setenta y cinco con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente al mes de diciembre de 2009 (10018431).

RESOLUCION 88.026

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para el mes de diciembre de 2009. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República de Haití, para el mes de diciembre de 2009. Considerando: que con fecha 28 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República de Haití, para el mes de diciembre de 2009, por un importe de U\$S 891.904,00 (dólares estadounidenses ochocientos noventa y un mil novecientos cuatro con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente al mes de enero de 2010 (10020827).

RESOLUCION 88.027

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para el mes de enero de 2010. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, para el mes de enero de 2010. Considerando: que con fecha 28 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, por el mes de enero de 2010, por

un importe de U\$S 958.438,00 (dólares estadounidenses novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y ocho con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país» de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. de Haití, correspondiente a los meses de setiembre a diciembre de 2009 (10023796).

RESOLUCION 88.028

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República de Haití, para los meses de setiembre a diciembre de 2009. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes a la Misión Oficial en la República de Haití, para los meses de setiembre a diciembre de 2009. Considerando: que con fecha 29 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República de Haití, para los meses de setiembre a diciembre de 2009, por un importe de U\$S 800.134,00 (dólares estadounidenses ochocientos mil ciento treinta y cuatro con 00/100), que será atendido con cargos a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

Pago partidas de dinero, pers. destacado en M/O en Rep. Democ. del Congo, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2009 (10023826).

RESOLUCION 88.029

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita autorización para el pago de las partidas que recibe el personal destacado en la República Democrática del Congo, para los meses de octubre a diciembre de 2009. Resultando: que se han recibido de la Organización de las Naciones Unidas las partidas de dinero correspondientes

a la Misión Oficial en la República Democrática del Congo, para los meses de octubre a diciembre de 2009. Considerando: que con fecha 29 de abril de 2010, el Tribunal de Cuentas realizó la intervención preventiva del gasto sin observaciones de legalidad. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Autorízase el pago de las partidas de dinero al personal destacado en la Misión de Paz en la República Democrática del Congo, para los meses de octubre a diciembre de 2009, por un importe de U\$S 772.425,00 (dólares estadounidenses setecientos setenta y dos mil cuatrocientos veinticinco con 00/100), que será atendido con cargo a la Financiación 1.8 «Fondos de Terceros», Objetos del Gasto 235 «Viáticos en el Exterior» y 266 «Comisiones Bancarias dentro del país», de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 2do.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Tribunal de Cuentas y pase a la Directora General de Recursos Financieros – Unidad de Gestión Económico Financiera del Ministerio de Defensa Nacional y al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas destacado en dicho Ministerio. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

AMPLIASE AUTORIZACION CONVENIO

ENTRE M.D.N.-I.M.M.

Ref. Boleto diferencial para ejercicio 2010,
por suma que cita
(10001113).

RESOLUCION 88.030

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 2007 (número interno 84.295). Resultando: I) que por la mencionada Resolución se homologó el Convenio suscrito entre la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Defensa Nacional el 16 de enero de 2007, para implementar un sistema diferenciado de «boleto» de transporte colectivo para el personal de menores ingresos dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. II) que el objeto del convenio es establecer las condiciones del «Pase Institucional del Ministerio de Defensa Nacional». III) que de acuerdo a lo establecido en la cláusula «CUARTO» del Convenio mencionado, el plazo de vigencia del mismo es de un año a partir del 1ro. de febrero de 2007, renovable automáticamente por iguales períodos sucesivos de no mediar manifiesta decisión en contrario de alguna de las partes. IV) que por el artículo 86 de Ley 18.362 de 15 de octubre de 2008, se dispuso la habilitación para el año 2010 de un crédito de \$ 40:300.000,00 (pesos uruguayos cuarenta millones trescientos mil con 00/100) en el Objeto del Gasto 578, Auxiliar 099 «Gastos de Promoción y Bienestar Social», Financiación 1.1 «Rentas Generales» del Programa 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional», Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional», para abonar al personal que se determine, boletos de transporte de pasajeros u otras prestaciones de carácter social. Considerando: que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 3 de marzo de 2010, observó el gasto en virtud que las actuaciones cuentan con principio de ejecución, en contravención de lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 2do. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 2007 (número interno 84.295) y en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Ampliase la autorización para el Ejercicio 2010 para atender erogación del Convenio suscrito entre la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Defensa Nacional de fecha 16 de enero de 2007 por un total de \$ 13:000.000,00 (pesos uruguayos trece millones con 00/100).

2do.- La erogación para el Ejercicio 2010 será de cargo del crédito habilitado por el artículo 86 de Ley 18.362 de 15 de octubre de 2008 en el Objeto del Gasto 578, Auxiliar 099 «Gastos de Promoción y Bienestar Social», Financiación 1.1 «Rentas Generales» del Programa 001 «Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional» de la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». 3ro.- Reitérase el gasto que surge en el Ejercicio 2010 por la aplicación del convenio homologado por el numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 2007 (número interno 84.295), al amparo de lo dispuesto por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República. 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas y a la Directora General de Recursos Financieros - Direcciones Financiero Contable y Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES

Resol. 86.438 de 1ro./Jun./09, ref. periodo

M/O Cnel. Daniel Bertrand
(10017451).

RESOLUCION 88.031

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de junio de 2009 (número interno 86.438). Resultando: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en el Estado Islámico de Afganistán, al señor Coronel don Daniel Bertrand, a efectos de concurrir como Observador Militar desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de marzo de 2009 hasta el 1ro. de mayo de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el señor Oficial Superior mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 5 de marzo de 2009 y el 8 de marzo de 2010. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de junio de 2009 (número interno 86.438), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Coronel don Daniel Bertrand, se cumplió entre el 5 de marzo de 2009 y el 8 de marzo de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 87.254 de 15/Dic./09, ref. periodo

M/O Tte. Cnel. Daniel Ribeiro
(10014649).

RESOLUCION 88.032

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno

87.254). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití (MINUSTAH), al señor Teniente Coronel don Daniel Ribeiro Machado entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de setiembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el señor Oficial Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 2 de setiembre y el 19 de noviembre de 2009. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.254), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Daniel Ribeiro Machado, se cumplió entre el 2 de setiembre y el 19 de noviembre de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 86.910 de 19/Oct./09, ref. período
M/O May. (Nav.) Juan Garrido
(10013863).

RESOLUCION 88.033

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de octubre de 2009 (número interno 86.910). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Mayor (Nav.) don Juan Garrido, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 11 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 11 de febrero de 2009 y el 14 de febrero de 2010. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 19 de octubre de 2009 (número interno 86.910), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor (Nav.) don Juan Garrido, se cumplió entre el 11 de febrero de 2009 y el 14 de febrero de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 86.960 de 26/Oct./09, ref. período
M/O May. (Nav.) Richard H. González
(10013847).

RESOLUCION 88.034

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2009 (número

interno 86.960). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la ciudad de Laayoune, Sahara Occidental, al señor Mayor (Nav.) don Richard H. González, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Oficial Jefe mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2010. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 2009 (número interno 86.960), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Mayor (Nav.) don Richard H. González, se cumplió entre el 18 de febrero de 2009 y el 20 de febrero de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 87.258 de 15/Dic./09, ref. período
M/O Cbo. 1ra. José P. Peña
(10014592).

RESOLUCION 88.035

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.258). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Cabo de 1ra. José P. Peña entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 25 de agosto de 2009 hasta el 30 de octubre de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 25 de agosto y el 16 de octubre de 2009.- Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de diciembre de 2009 (número interno 87.258), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 1ra. José P. Peña, se cumplió entre el 25 de agosto y el 16 de octubre de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 87.178 de 7/Dic./09, ref. período
M/O Cbo. 2da. Alcides Medina Sánchez
(10014614).

RESOLUCION 88.036

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno

87.178). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 2da. Alcides Medina Sánchez entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 9 de setiembre y el 23 de noviembre de 2009. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno 87.178), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Cabo de 2da. Alcides Medina Sánchez, se cumplió entre el 9 de setiembre y el 23 de noviembre de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 87.178 de 7/Dic./09, ref. período
M/O Sdo. 1ra. Edison López Montes De Oca
(10014657).

RESOLUCION 88.037

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno 87.178). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Edison López Montes De Oca entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 9 de setiembre de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 9 de setiembre y el 18 de octubre de 2009. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de diciembre de 2009 (número interno 87.178), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Edison López Montes De Oca, se cumplió entre el 9 de setiembre y el 18 de octubre de 2009.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 86.440 de 1ro./Jun./09, ref. período
M/O Sdo. 1ra. José A. Gómez Rivero
(10014576).

RESOLUCION 88.038

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de junio de 2009 (número interno

86.440). Resultando: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Árabe de Egipto, Península del Sinaí, al Soldado de 1ra. José Alejandro Gómez Rivero entre otros, a efectos de concurrir como integrante del Agrupamiento Especial de Transporte e Ingenieros desplegado en la Operación de la Fuerza Multinacional y Observadores de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 14 de febrero de 2009 hasta el 31 de marzo de 2010. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 14 de febrero de 2009 y el 9 de enero de 2010. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 1ro. de junio de 2009 (número interno 86.440), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. José Alejandro Gómez Rivero, se cumplió entre el 14 de febrero de 2009 y el 9 de enero de 2010.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 85.245 de 2/Jun./08, ref. período
M/O Sdo. 1ra. Gustavo Capó Días
(10014584).

RESOLUCION 88.039

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.245). Resultando: que por la citada Resolución, se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Soldado de 1ra. Gustavo Capó Días entre otros, a efectos de concurrir como integrante de los Batallones Conjunto «Uruguay I» y «Uruguay II», desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 7 de enero hasta el 30 de agosto de 2008. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que el Personal Militar mencionado cumplió la Misión Oficial entre el 7 de enero y el 10 de junio de 2008. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de junio de 2008 (número interno 85.245), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Soldado de 1ra. Gustavo Capó Días, se cumplió entre el 7 de enero y el 10 de junio de 2008.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

Resol. 86.858 de 5/Oct./09, ref.
(Eq. a Cap.) Ana Severio y otro
(09078668).

RESOLUCION 88.040

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Meteorología solicita se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2009 (número interno 86.858)

por la cual se designaron a varios funcionarios de dicha Dirección Nacional al amparo del artículo 40 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006. Resultando: que por la Resolución 56.396 de 19 de marzo de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se ascendieron a varios funcionarios de la citada Dirección Nacional, entre los cuales figuran los funcionarios: Sub Jefe de Departamento, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 10, (Equiparada a Capitán) Ana Severio y el Oficial III, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 4, (Equiparado a Sargento 1ro.) Oscar Cor. Considerando: que corresponde modificar la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2009 (número interno 86.858) en virtud de que **DONDE DICE:** «a la actual Jefe de Sector, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 7 (Equiparada a Capitán), Ana Severio» **DEBE DECIR:** «a la actual Sub Jefe de Departamento, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 10, (Equiparada a Capitán), Ana Severio» y **DONDE DICE:** «Oficial IV, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 1 (Equiparado a Sargento 1ro.) Oscar Cor» **DEBE DECIR:** «Oficial III, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 4, (Equiparado a Sargento 1ro.), Oscar Cor». Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Modifíquese la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre de 2009 (número interno 86.858) y establécese que en **DONDE DICE:** «a la actual Jefe de Sector, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 7 (Equiparada a Capitán) Ana Severio», **DEBE DECIR:** «a la actual Sub Jefe de Departamento, Meteorólogo, Escalafón B, Grado 10, (Equiparada a Capitán) Ana Severio» y **DONDE DICE:** «Oficial IV, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 1 (Equiparado a Sargento 1ro.) Oscar Cor» **DEBE DECIR:** «Oficial III, Mantenimiento, Escalafón E, Grado 4, (Equiparado a Sargento 1ro.) Oscar Cor».

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros –Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología para la notificación de los interesados y demás efectos y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Fernando Lorenzo.**

CESES

Encargado Pluviométrico Dptal.
de Soriano, Sgto. 1ro. (PA) (R) Hugo N. Icatt
(10006018).

RESOLUCION 88.041

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior

Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Meteorología solicita el cese del Encargado Pluviométrico Departamental de Soriano, Sargento 1ro., (PA) (R) Hugo Nelson Icatt, perteneciente al Ministerio del Interior, por haber pasado a situación de retiro. Resultando: que la mencionada Dirección Nacional propone para ocupar la vacante originada, a la Agente de 1ra. María del Luján Giménez Ortiz, perteneciente al Ministerio del Interior. Considerando: que durante el desempeño de dicha función los referidos Encargados Pluviométricos Departamentales perciben una compensación sujeta a montepío, con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 «Investigaciones y Estudios Meteorológicos» de la Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteorología» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 10.028 de 26 de junio de 1941. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Cese de prestar funciones, el Encargado Pluviométrico Departamental de Soriano, Sargento 1ro. (PA) (R) Hugo Nelson Icatt. 2do.- Cométese la función de Encargado Pluviométrico Departamental de Soriano, a la Agente de 1ra. María del Luján Giménez Ortiz, quien percibirá una compensación sujeta a montepío, con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 «Investigaciones y Estudios Meteorológicos» de la

Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteorología» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología, al Ministerio del Interior y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Meteorología, a sus efectos. Oportunamente, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi.**

Encargado Pluviométrico Departamental de
Rivera, O/P (PE) José Olivera Faguaga
(10006026).

RESOLUCION 88.042

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio del Interior

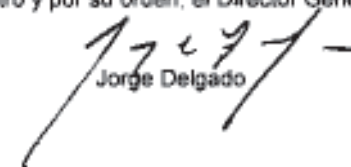
Montevideo, 21 de mayo de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Meteorología solicita el cese del Encargado Pluviométrico Departamental de Rivera, Oficial Principal (PE) José Olivera Faguaga, perteneciente al Ministerio del Interior, por haber pasado a situación de retiro. Resultando: que la mencionada Dirección Nacional propone para ocupar la vacante originada, al Sargento 1ro. Modesto Pereira Ferreira, perteneciente al Ministerio del Interior. Considerando: que durante el desempeño de dicha función los referidos Encargados Pluviométricos Departamentales perciben una compensación sujeta a montepío, con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 «Investigaciones y Estudios Meteorológicos» de la Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteorología» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional». Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley 10.028 de 26 de junio de 1941. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1ro.- Cese de prestar funciones, el Encargado Pluviométrico Departamental de Rivera, Oficial Principal (PE) José Olivera Faguaga.

2do.- Cométese la función de Encargado Pluviométrico Departamental de Rivera, al Sargento 1ro. Modesto Pereira Ferreira, quien percibirá una compensación sujeta a montepío, con cargo al Objeto 042-031 del Programa 009 «Investigaciones y Estudios Meteorológicos» de la Unidad Ejecutora 039 «Dirección Nacional de Meteorología» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Meteorología, al Ministerio del Interior y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Meteorología, a sus efectos. Oportunamente, archívese. **MUJICA, Luis Rosadilla, Eduardo Bonomi.**

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría


Jorge Delgado